

Guía formativa para Residentes
Servicio de Cirugía plástica, estética y reparadora

Junio 2025

Jefe de Servicio:

- Dr. Pablo Benito Duque

Tutores de residentes:

- Belén Mazarrasa Marazuela
- Ana De Juan Huelves

I. OBJETIVOS GENERALES DE LA FORMACIÓN Y DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD

La Cirugía Plástica, Estética y Reparadora (CPER) es una especialidad médica que se ocupa de la corrección quirúrgica de todo proceso congénito, adquirido, tumoral o involutivo, que requiere reparación o reposición de estructuras que afectan a la forma y función corporal, y que en su faceta estética trata alteraciones que sin constituir en si mismas un proceso patológico, provocan un deterioro de la salud en la medida que interfieren en el bienestar físico y psíquico de las personas.

La CPER emplea criterios y parámetros de proporcionalidad y armonía corporal, aplicando técnicas propias que se fundamentan en la movilización de tejidos (plastias), en su modificación (mediante resección, utilización de material aloplástico, etc.) y en el trasplante (autólogo, homólogo o heterólogo). El campo de acción de la especialidad abarca principalmente:

- Corrección quirúrgica de las malformaciones congénitas de la región cráneo y cérvico-facial, así como de otras regiones que exijan reconstrucción o remodelación de tejidos óseos o de partes blandas.
- Tratamiento de las quemaduras y sus secuelas.
- Tratamiento de todas aquellas patologías que para su corrección quirúrgica requieran técnicas de reconstrucción anatómica, funcional y remodelación de estructuras, en cualquier territorio anatómico.
- Tratamiento médico-quirúrgico de los tumores de la piel, partes blandas y óseas que requieran técnicas de extirpación y reconstrucción.
- Cirugía de la mano.
- Cirugía estética.

Los ámbitos de actuación de la especialidad de CPER se inscriben en el marco de los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria que consagra la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

La formación en esta especialidad tiene el objetivo de enseñar y entrenar a los médicos residentes durante un período de cinco años para que al final del programa formativo alcancen un nivel de conocimientos, habilidades prácticas y actitudes que les capacite para el desempeño actualizado de la especialidad con la garantía de eficacia y seguridad que la sociedad les requiere. Este programa formativo debe sentar las bases para que el especialista sepa abordar un proceso permanente de aprendizaje y actualización de sus competencias según el estado de la ciencia en cada momento.

II. RECURSOS DEL SERVICIO

El servicio de Cirugía plástica, Estética y Reparadora del Hospital Ramón y Cajal está formado por un jefe de Servicio, 9 facultativos y, desde el año 2024, la posibilidad adjudicada de 2 residentes por año, además de personal de enfermería y auxiliar de enfermería y personal administrativo.

La actividad asistencial se desarrolla en los quirófanos, en la planta de hospitalización, área de consultas y servicio de urgencias.

La actividad semanal programada del servicio consta de forma habitual:

- 10 quirófanos con anestesia general e ingreso hospitalario
- 1 ó 2 quirófanos con anestesia general y cirugía mayor ambulatoria
- 13 consultas semanales
- Pase de planta diario de los pacientes ingresados y partes de interconsulta de otros servicios.

A esta actividad se le suman posibles colaboraciones con otras especialidades, que suelen surgir con una frecuencia aproximada de una a tres semanales, fundamentalmente con los servicios de ginecología (reconstrucción mamaria inmediata), cirugía general (reconstrucción mamaria inmediata, melanomas y reconstrucción perineal), traumatología (tumores óseo y coberturas de procesos complejos), cirugía torácica, vascular, cardiaca y urología.

La estructura del Servicio, en cuanto a sus recursos humanos, queda definida de la siguiente forma:

Jefe de Servicio:

- Dr. Pablo Benito Duque

Jefe de Sección:

- Dr. JManuel Rodríguez Vegas

Médicos Adjuntos:

- Dr. Lawrence Garro Guerrero
- Dra. Ana de Juan Huelves
- Dra. Belén Mazarrasa Marazuela
- Dr. Ander Aburto Bernardo
- Dra. Laura Martina
- Dra. María Segovia
- Dr. Enrique Olivares
- Dr. Sergio Ramón Bitrián

Tutores de residentes:

- Dra. Ana de Juan Huelves y Dra. Belén Mazarrasa Marazuela

Residentes: Dos médicos residentes por año.

La formación de los médicos especialistas en CPER en nuestro país está avalada por el programa diseñado por la Comisión Nacional de la Especialidad, que además

establece el número de plazas a convocar cada año y, acredita a los centros capacitados para impartir esta formación.

III. ASPECTOS FORMATIVOS DE CPER

La función de esta Unidad Docente como servicio de CPER y dentro del contexto de las actividades quirúrgicas del Hospital tiene unos aspectos específicos y otros que surgen de la colaboración y apoyo a otras especialidades quirúrgicas. Dentro de los cometidos propios o específicos de la especialidad destacan:

- La Cirugía Oncológica de los tumores de la piel y partes blandas.
- La Cirugía Dermatológica de procesos benignos.
- La Cirugía de los procesos inflamatorios e infecciosos que afectan a los tejidos blandos.
- La cobertura postraumática de estructuras óseas y reparación de graves pérdidas de sustancia.
- Microcirugía.
- El tratamiento quirúrgico de las quemaduras.
- La Cirugía de la Mano y el miembro Superior.
- La Cirugía de las Malformaciones Congénitas morfológicas tanto en la edad adulta como en la infantil
- La Cirugía Reparadora o Reconstructiva de estructuras que han sido gravemente lesionadas en su forma y mermadas en su función como consecuencia de los accidentes, la amputación quirúrgica o el cáncer
- La Cirugía del Contorno Corporal. Obesidad, Hipertrofias e Hipoplasias Mamarias
- Cirugía plástica infantil

Los miembros del servicio participamos y desarrollamos parte de nuestra actividad en las diferentes comisiones y sesiones clínicas multidisciplinares que hay en el hospital:

- Unidad de Patología Mamaría
- Unidad de Sarcomas
- Unidad de Parálisis facial
- Unidad de Mano y miembro superior
- Unidad de Melanoma y Tumores cutáneos
- Unidad de Cirugía de cabeza y cuello
- Unidad de Cirugía bariátrica

IV. ENCUADRE EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA ESPECIALIDAD

Características y esquema general del programa formativo

La formación por el sistema de residencia en la especialidad de CPER se sustenta en la acción práctica, complementada con una formación teórica, a través de una metodología que favorezca el aprendizaje activo del residente. A lo largo de la formación, el residente contará con la figura imprescindible y definida del tutor que deberá ser un Especialista en CPER. De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las

especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de la formación sanitaria especializada, el tutor planificará, gestionará, supervisará y evaluará todo el proceso de formación proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en el desarrollo del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente con especial atención a la eficiencia y calidad de las actividades que realice en las diferentes fases del proceso formativo.

El esquema general relativo a los contenidos de este programa se distribuye en los siguientes apartados:

1. Formación General Transversal

Común con otras especialidades en ciencias de la salud a desarrollar durante los cinco años de residencia: Metodología de la Investigación, Bioética, Gestión Clínica, Habilidades de comunicación y Formación en Protección Radiológica.

Metodología de la investigación.

Durante su formación el residente de CPER debe ser capaz de entender y aplicar los conceptos centrales del método científico incluyendo la formulación de hipótesis, los errores estadísticos, el cálculo de los tamaños muestrales y los métodos estadísticos ligados al contraste de hipótesis. El especialista en CPER tiene que adquirir las nociones necesarias para realizar un estudio de investigación, ya sea de tipo observacional o experimental, y entender la metodología de los ensayos clínicos y sus características, sabiendo evaluar críticamente la literatura científica relativa a las ciencias de la salud, siendo capaz de diseñar un estudio, realizar la labor de campo, la recogida de datos y el análisis estadístico, así como la discusión y la elaboración de conclusiones, que debe saber presentar como una comunicación o una publicación. La formación del especialista en CPER como futuro investigador ha de realizarse a medida que avanza su madurez durante los años de especialización, sin menoscabo de que pueda realizar una formación adicional al finalizar su período de residencia para capacitarse en un área concreta de investigación.

Bioética.

Los residentes de Cirugía Plástica Estética y Reparadora, deben estar familiarizados con los principios de la bioética y la forma de deliberar sobre estos principios y sus consecuencias de manera que los valores puedan ser introducidos en el proceso de toma de decisiones clínicas.

Gestión clínica.

El objetivo general es impulsar la participación de los profesionales en la toma de decisiones basadas en pruebas continuas, desarrollar acciones que mejoren la práctica clínica, la gestión del proceso asistencial y el coste de la atención, favoreciendo una cultura de consenso.

Habilidades de comunicación.

Las habilidades de comunicación con el paciente, con otros profesionales y con las instituciones y órganos directivos deben ser objeto de aprendizaje específico y continuo por considerar que son un medio necesario para conseguir una relación clínica óptima

Protección Radiológica.

Los residentes deberán adquirir, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, conocimientos básicos en protección radiológica ajustados a lo previsto en la Guía Europea «Protección Radiológica 116». Esta enseñanza se enfocará teniendo en cuenta los riesgos reales de la exposición a las radiaciones ionizantes y sus efectos biológicos y clínicos. La formación en Protección Radiológica en el periodo de Residencia antes referida, se adecua a lo requerido en la legislación aplicable durante la formación de especialistas en ciencias de la salud, sin que en ningún caso, dicha formación implique la adquisición del segundo nivel adicional en Protección Radiológica, al que se refiere el artículo 6.2 del Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico, para procedimientos intervencionistas guiados por fluoroscopia. Cuando así lo aconseje el número de residentes, especialidades y Servicios de Radiofísica/Protección Radiológica/Física Médica implicados, los órganos competentes en materia de formación sanitaria especializada de las diversas comunidades autónomas podrán adoptar, en conexión con las Comisiones de Docencia afectadas, las medidas necesarias para coordinar su realización con vistas al aprovechamiento racional de los recursos formativos.

2. Formación Teórica General

A desarrollar durante los cinco años de residencia. Los conocimientos teóricos son los siguientes:

- Historia de la Cirugía Plástica
- Anestesia en Cirugía Plástica
- Histología y fisiología de la piel y sus anejos, del tejido óseo, del músculo, del cartílago y de los vasos y nervios periféricos.
- Conceptos anatómicos. Territorios vasculares y sus aplicaciones clínicas
- Biología e Inmunología del trasplante tisular. Banco de tejidos
- Cultivos celulares: Queratinocitos y sustitutos cutáneos.
- Técnicas quirúrgicas básicas en Cirugía Plástica. Principios generales sobre técnicas microquirúrgicas
- Injertos tisulares. Técnicas de toma y aplicación: Injertos dérmicos, grasos, tendinosos, nerviosos, cartilaginosos, óseos y compuestos.
- Biología y aplicación de los colgajos musculares, musculo cutáneos y fasciocutáneos y basados en perforantes.
- Clasificación, principios generales y aplicación de los colgajos libres con técnicas microquirúrgicas.
- Estudio de los materiales usados como implantes en Cirugía Plástica.
- Expansión tisular.
- Biología de la cicatrización normal y patológica. Tratamiento de las patologías de la cicatrización.
- Cirugía reparadora de la patología del sistema linfático.
- Infecciones quirúrgicas. Diagnóstico. Profilaxis y tratamiento
- Fisiopatología clínica y tratamiento del shock.
- Etiología, fisiopatología y clasificación de las quemaduras.
- Estudio de las alteraciones orgánicas del quemado: Alteraciones metabólicas, hidroelectrolíticas, nutricionales e inmunitarias del quemado.
- Estrategia global del tratamiento quirúrgico de las quemaduras y sus secuelas.
- Profilaxis y tratamiento de la infección en quemaduras.

- Fisiopatología y tratamiento de las lesiones producidas por la radiactividad y por el frío.
- Traumatismos faciales. Etiología. Clasificación. Exploración. Diagnóstico.
- Traumatismos faciales. Principios generales de tratamiento.
- Tratamiento de las lesiones de los tejidos blandos faciales y de la dinámica facial.
- Valoración general y aspectos básicos del tratamiento de las fracturas de la cara.
- Otros traumatismos faciales.
- Secuelas postraumáticas de tejidos blandos y óseos faciales.
- Secuelas postraumáticas complejas faciales.
- Biología, clínica y anatomopatológica de los tumores cutáneos y de partes blandas.
- Valoración general y aspectos de los tumores benignos y malignos, cráneo-cervico-faciales.
- Lesiones de origen vascular en Cirugía Plástica: Hemangiomas, malformaciones venosas, malformaciones arteriovenosas y linfangiomas. Abordaje multidisciplinario
- Tumores de la mama. Técnicas de exéresis y reconstrucción
- Cirugía craneofacial. Aspectos históricos. Cefalometrías y perfiloplastias. Técnicas quirúrgicas en Cirugía craneofacial
- Malformaciones congénitas externas. Etiología. Incidencia. Pronóstico. Tratamiento
- Hendiduras faciales. Labio leporino. Fisura palatina.
- Patología del área craneofacial. Síndromes malformativos craneofaciales: Craneosinostosis faciosinostosis, craneofaciostenosis, microsomías centofaciales. microsomías laterofaciales, hipertelorismo orbitario. Síndrome de Down. Síndromes craneofaciales raros.
- Malformaciones congénitas cervicales.
- Malformaciones congénitas del tronco.
- Malformaciones congénitas del aparato urogenital masculino y femenino.
- Intersexos y hermafroditismo. Aspectos quirúrgicos del cambio de sexo.
- Transexualismo.
- Embriología y anatomía funcional de la mano.
- Anomalías congénitas de la mano y miembro superior.
- Tumores de la mano.
- Traumatismos e infecciones de la mano.
- Patología de los tendones flexores de la mano.
- Patología de los tendones extensores de la mano.
- Patología neurológica del miembro superior.
- Reimplante de miembros.
- Enfermedad de Dupuytren.
- Mano reumática.
- Mano paralítica.
- Cobertura del miembro inferior.
- Tratamiento de las úlceras por decúbito.
- Lipodistrofias.
- Patología de la imagen corporal. Aspecto psicológico.
- Alteraciones plásticas y estéticas de la cara, de sus contornos y del perfil facial.
- Alteraciones plásticas y estéticas de las mamas.

- Alteraciones plásticas y estéticas en tórax, abdomen y miembros
- Fisiopatología del envejecimiento cutáneo.
- Envejecimiento cutáneo. Fisiopatología y tratamiento médico y quirúrgico.
- Anaplastología en Cirugía Plástica.
- Láser médico y quirúrgico en Cirugía Plástica y Estética.
- Informática y telecomunicaciones aplicadas a la Cirugía Plástica
- Endoscopia y ECOgrafía en Cirugía Plástica

A partir de este programa teórico, al final del período formativo de CPER, el residente tiene que haber adquirido, como mínimo, las competencias básicas necesarias para llevar a cabo, las siguientes actividades/ procedimientos que se consideran los más frecuentes/significativos en el ejercicio de la especialidad:

- Tratamiento de las heridas
- Tomas y aplicación de injertos cutáneos, dérmicos, grasos, tendinosos, cartilaginosos, nerviosos, óseos y compuestos
- Obtención y aplicación de colgajos pediculados, colgajos musculares, musculocutáneos y fasciocutáneos y basados en perforantes. Tratamiento médico- quirúrgico de las pérdidas de sustancia cutánea
- Extracción de tejidos y homoinjertos
- Aplicaciones de endoprótesis en los diferentes campos de la Cirugía Plástica. Aplicaciones de la expansión tisular
- Tratamiento de las úlceras
- Tratamiento quirúrgico de los trastornos del sistema linfático periférico
- Tratamiento médico quirúrgico de las quemaduras y sus secuelas
- Tratamiento quirúrgico de los tumores cutáneos y de partes blandas
- Valoración general y tratamiento quirúrgico de las malformaciones de la región cráneo-cervicofacial
- Valoración y tratamiento de las heridas de la cara
- Valoración y tratamiento de las fracturas de la cara
- Valoración y tratamiento de las secuelas postraumáticas faciales
- Valoración y tratamiento quirúrgico de la reanimación facial
- Tratamiento de los faringostomas y traqueostomas
- Tratamiento de los defectos congénitos y adquiridos de la pared toraco-abdominal
- Cirugía reconstructiva de la mama
- Cirugía plástica de la mama
- Cirugía estética de la mama
- Tratamiento quirúrgico de las malformaciones congénitas del aparato genital masculino (hipospadias, epispadias, extrofías vesicales)
- Tratamiento quirúrgico de las malformaciones congénitas del aparato genital femenino
- Tratamiento quirúrgico de la reasignación sexual
- Tratamiento de las malformaciones congénitas de la mano
- Tratamiento de los traumatismos de la mano
- Tratamiento de las secuelas postraumáticas e infecciones de la mano
- Tratamiento de los tumores de la mano
- Cirugía reconstructiva del pulgar
- Tratamiento de la enfermedad de Dupuytren
- Tratamiento quirúrgico de la mano reumática
- Cobertura del miembro inferior

- Tratamiento de la úlceras por decúbito
- Reimplante y autotrasplante de miembros
- Tratamiento quirúrgico de las deformidades funcionales y estéticas de la pirámide nasal. Rinoplastia. Rinoseptoplastia
- Tratamiento quirúrgico de las alteraciones del perfil facial, perfiloplastias
- Tratamiento quirúrgico del envejecimiento facial y corporal
- Tratamiento quirúrgico de las deformidades y alteraciones estéticas de la región auricular
- Tratamiento quirúrgico de las deformidades y alteraciones estéticas de la región orbito palpebral
- Tratamiento quirúrgico de las deformidades y alteraciones estéticas de la región mamaria
- Cirugía del contorno corporal
- Lipoaspiración. Técnicas afines y complementarias no quirúrgicas de remodelación y relleno
- Cirugía Plástica y Estética del cuero cabelludo y sistema pilo-sebáceo
- Tratamiento con técnicas microquirúrgicas en Cirugía Plástica
- Tratamiento médico y quirúrgico con láser

V. ROTACIONES EN EL PRIMER AÑO DE RESIDENCIA Y OBJETIVOS A ALCANZAR

El periodo de formación del residente en Cirugía plástica, tiene dos periodos definidos:

1. FORMACIÓN BÁSICA
2. FORMACIÓN ESPECÍFICA

1. FORMACIÓN BÁSICA

El periodo de formación básica comienza con la entrada del residente en el hospital.

Se dedica a la formación en:

- S.Cirugía general básica: 3 meses, en una de las secciones de Cirugía general del hospital (habitualmente en la sección dedicada a la mama y a melanoma)
- S.Traumatología y Ortopedia :3 meses, habitualmente en la sección de cirugía de la mano.
- S.Urgencias: 1 mes.

2. FORMACIÓN ESPECÍFICA

- S.C.Vascular: 2 meses.
- S.Dermatología: 1 mes.
- S. Cirugía Plástica: 2 meses. Primer contacto con la especialidad en quirófano y planta de hospitalización bajo la supervisión de un residente mayor y un staff.
- **CURSO DE MICROCIRUGÍA: En este periodo específico INCLUIMOS, desde el año 2024, el CURSO DE MICROCIRUGÍA BÁSICA, realizado en el Laboratorio de Investigación del hospital.**

Las vacaciones del año se autorizarán de forma que se disfruten los días legalmente establecidos, procurando que el impacto en cada una de las rotaciones sea proporcionado y no ponga en riesgo la adquisición de los objetivos docentes de las mismas.

VI. ROTACIONES EN LA ESPECIALIDAD Y OBJETIVOS A ALCANZAR

SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA.

Incorporado ya al servicio de forma continuada. En este periodo se contempla la rotación externa:

- Unidad de Grandes Quemados.

Durante el segundo año deberán realizar una rotación externa en una Unidad de Grandes Quemados. El dispositivo colaborador docente para la rotación de Quemados es el hospital universitario La PAZ en Madrid. La rotación por esta unidad dura 3 meses y tiene como objetivo el manejo agudo del Gran Quemado.

- **CURSO DE MICROCIRUGÍA AVANZADO: Durante el comienzo del segundo año, preferiblemente en los 3 primeros meses, deberá completar el CURSO DE MICROCIRUGÍA, en su versión avanzada.**

Durante este año de residencia se combinan guardias en el Servicio de URGENCIAS y en CIRUGÍA PLÁSTICA

TERCER, CUARTO Y QUINTO AÑOS DE RESIDENCIA

El residente deberá permanecer durante un periodo de tres años para recibir una formación específica en la especialidad, en sus aspectos teóricos y prácticos, que le capacite para obtener el título y desarrollar posteriormente su actividad como cirujano plástico. Las rotaciones externas se dividen en:

- TERCER AÑO:
 - o Cirugía de la Mano y Miembro superior: El dispositivo colaborador docente es el Hospital Universitario FREMAP en Majadahonda. 3 meses.
- CUARTO AÑO:
 - o Cirugía Maxilofacial. Hospital 12O o acreditado para ello. 3 meses.
- QUINTO AÑO:
 - o Cirugía Estética: Hospital QUIRÓN como colaborador docente. 3 meses.
- Además, dispondrá de tres meses optativos para realizar una estancia formativa donde se considere más adecuado para ampliar la formación (asesorado y guiado por los tutores y Jefe de Servicio)

OBJETIVOS:

Los procedimientos quirúrgicos que se lleven a cabo durante el periodo formativo, estarán vinculados a la adquisición progresiva de las competencias básicas de la especialidad.

Los **objetivos del residente de Cirugía Plástica** se dividen en varias áreas: académica, clínica, quirúrgica, investigadora y personal:

1. Académicos y formativos

- Adquirir conocimientos sólidos en anatomía, fisiología, fisiopatología y técnicas quirúrgicas aplicadas a la cirugía plástica, estética y reconstructiva.
- Mantenerse actualizado con la bibliografía científica y guías internacionales.
- Participar en cursos, congresos y actividades académicas de la especialidad.

2. Clínicos

- Desarrollar habilidades para la evaluación integral del paciente quirúrgico (historia clínica, examen físico, diagnóstico diferencial).
- Aprender a establecer planes de tratamiento individualizados, considerando riesgos, beneficios y expectativas del paciente.
- Garantizar un manejo ético y seguro en la relación médico-paciente.

3. Quirúrgicos

- Dominar progresivamente las técnicas básicas de cirugía plástica: cierre de heridas, injertos, colgajos, manejo de quemaduras.
- Adquirir destreza en procedimientos reconstructivos complejos microquirúrgicos y cirugías estéticas.
- Aprender a prevenir, reconocer y tratar complicaciones postoperatorias.
- Desarrollar independencia quirúrgica progresiva bajo supervisión.

4. Investigación y docencia

- Realizar y publicar trabajos de investigación en cirugía plástica y reconstructiva.
- Contribuir a la innovación de técnicas quirúrgicas y protocolos.
- Participar en la enseñanza de estudiantes de medicina y residentes de menor grado.

5. Desarrollo profesional y personal

- Fomentar el trabajo en equipo multidisciplinario (con anestesiólogos, traumatólogos, dermatólogos, oncólogos, etc.).
- Desarrollar liderazgo y capacidad de organización en el quirófano y en la práctica hospitalaria.
- Promover la ética médica, la empatía y la comunicación efectiva.
- Prepararse para el ejercicio profesional independiente, con visión académica, asistencial y social.

VII. GUARDIAS

Las guardias tienen carácter formativo y se aconseja realizar entre cinco y seis mensuales.

Se reconoce el derecho a la libranza de la guardia del residente.

Las guardias durante el **primer año** se desarrollan en los servicios que está rotando:

- Servicio de URGENCIAS: 1-2 guardias al mes
- Servicio de TRAUMATOLOGÍA: 2 guardias al mes
- Servicio de CIRUGÍA PLÁSTICA: 4-5 guardias al mes

Los residentes durante el primer año, no pueden firmar informes de alta.

Las guardias que se realizan en el servicio de Cirugía plástica el residente está de presencia física con un adjunto localizado o de presencia física, según el día par o impar del mes).

Además, durante el segundo año de residencia, por acuerdo entre la Dirección y la Comisión de Docencia, el residente de cirugía plástica, debe seguir realizando guardias de urgencias.

VIII. SESIONES DOCENTES

Las sesiones del servicio se llevan a cabo de 8:15 a 9:00 en el aula de docencia de la planta 10ª centro, de lunes a jueves con la siguiente estructura:

- Revisión de los pacientes ingresados a nuestro cargo y de colaboraciones e interconsultas.
- Miércoles: Sesiones monográficas, bibliográficas, novedades, técnica quirúrgica. La presentan un miembro del servicio cada semana (adjunto, residente y residentes rotantes). El calendario se establece de forma trimestral, siendo el adjunto responsable, actualmente, la Dra. Martina. Actualmente, el residente realiza una media de 3 sesiones al año.
- Jueves: Sesiones de casos clínicos. Se realiza exposición de casos clínicos relevantes, en muchas de las ocasiones con pacientes presenciales, se explora al paciente, se le realizan las preguntas pertinentes y una vez que el paciente ha abandonado la sala, se plantean las opciones terapéuticas, y el diagnóstico diferencial y se toma una decisión consensuada por el servicio. Consideramos que son sesiones muy importantes para la formación práctica del residente y participan activamente en ellas.
- Viernes: Visita de las casas comerciales. Previa petición de cita a la secretaria, se establece un calendario de visitas donde las casas comerciales nos exponen sus últimos avances y novedades con los productos relacionados con la cirugía plástica (prótesis mamarias, mallas biológicas, materiales de sutura, instrumental quirúrgico...).

IX. CONGRESOS, PUBLICACIONES Y CURSOS

- Desde el tercer año de residencia se prioriza la asistencia de los médicos residentes al congreso anual de la SECPRE (Sociedad Española de Cirugía plástica, estética y reparadora), siempre con la presentación de al menos un poster y preferentemente una comunicación oral.
- Además, desde la SECPRE se organizan jornadas monográficas, para residentes, tanto en el ámbito de la cirugía reparadora, como de la cirugía estética.
- Los residentes realizan además los cursos obligatorios señalados desde docencia, al inicio del periodo de residencia.
- Se les anima y estimula desde el servicio, no solo los tutores sino también el Jefe de Servicio y resto de miembros del staff a publicar, y a desarrollar programas de doctorado y de tesis doctoral.

X. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

El médico residente contará con un tutor principal que le guiará a lo largo de los 5 años de formación especializada. Durante este periodo, se encargará de la planificación de las rotaciones formativas necesarias para la capacitación en todas las áreas, funciones y objetivos que contempla el programa formativo de la especialidad. También realizará de forma continuada una supervisión y evaluación de las actividades desarrolladas, realizando una valoración formativa.

Así, el tutor principal realizará las siguientes funciones:

- ♣ Planificación y Coordinación de las **rotaciones y actividades de atención continuada** (sesiones clínicas, bibliográficas, cursos y congresos, etc...) a desarrollar durante toda la formación especializada del residente.
- ♣ Supervisión del cumplimiento de **objetivos formativos** requeridos en cada área de la especialidad.
- ♣ Planificación, con el residente, del **itinerario formativo** antes de realizar cada rotación
- ♣ Realizar un seguimiento activo de las rotaciones formativas del médico residente, tanto durante las mismas (a través de reuniones periódicas) como inmediatamente después a su finalización (valoración de memoria formativa y ficha de evaluación realizada por el tutor correspondiente).
- ♣ Complementar el seguimiento con las **Entrevistas tutorizadas** durante cada año de formación, realizando un total de 4 entrevistas por año de residencia.

- ♣ Organizará, supervisará y evaluará de forma directa las rotaciones en el servicio de Cirugía Plástica, contando con la colaboración del resto de facultativos de nuestra Unidad.
- ♣ **Evaluación anual** de su formación especializada en la Comisión de Docencia.